



INSTRUCCIONES PARA LA INSTALACIÓN COLUMNA MANDO (Fig.1) :

La columna se instala a la entrada del túnel de la ducha, el circuito electrónico detecta la presencia de una persona en un determinado sector, es imprescindible no fijar la columna al suelo, hasta después de haber probado la posición y controlado que el circuito funciona correctamente, para ello procedemos como sigue:

- 1.- Conectar de manera provisional la fotocélula y electroválvula a la red eléctrica siguiendo las indicaciones de conexión eléctrica que se adjuntan.
- 2.- Posicionar la columna en el lugar donde queramos instalarla, la fotocélula no debe detectar nada.
- 3.- Comprobar que al pasar por delante de la columna se oiga como la electroválvula se dispara y permanece abierta el tiempo que regula el temporizador.
- 4.- Si la posición es correcta podemos fijar la columna al suelo mediante los 4 tornillos y tacos de expansión.
- 5.- Conectar definitivamente el sistema eléctrico e hidráulico.

En cuanto a la instalación hidráulica es aconsejable instalar un grifo y un filtro antes de la electroválvula.

Notas:

En el interior de la fotocélula existen dos potenciómetros para ajustar el alcance de la fotocélula (sensibilidad) o el tiempo de apertura de la electroválvula.

Es conveniente mantener limpio el cristal de la fotocélula para conseguir un correcto funcionamiento.

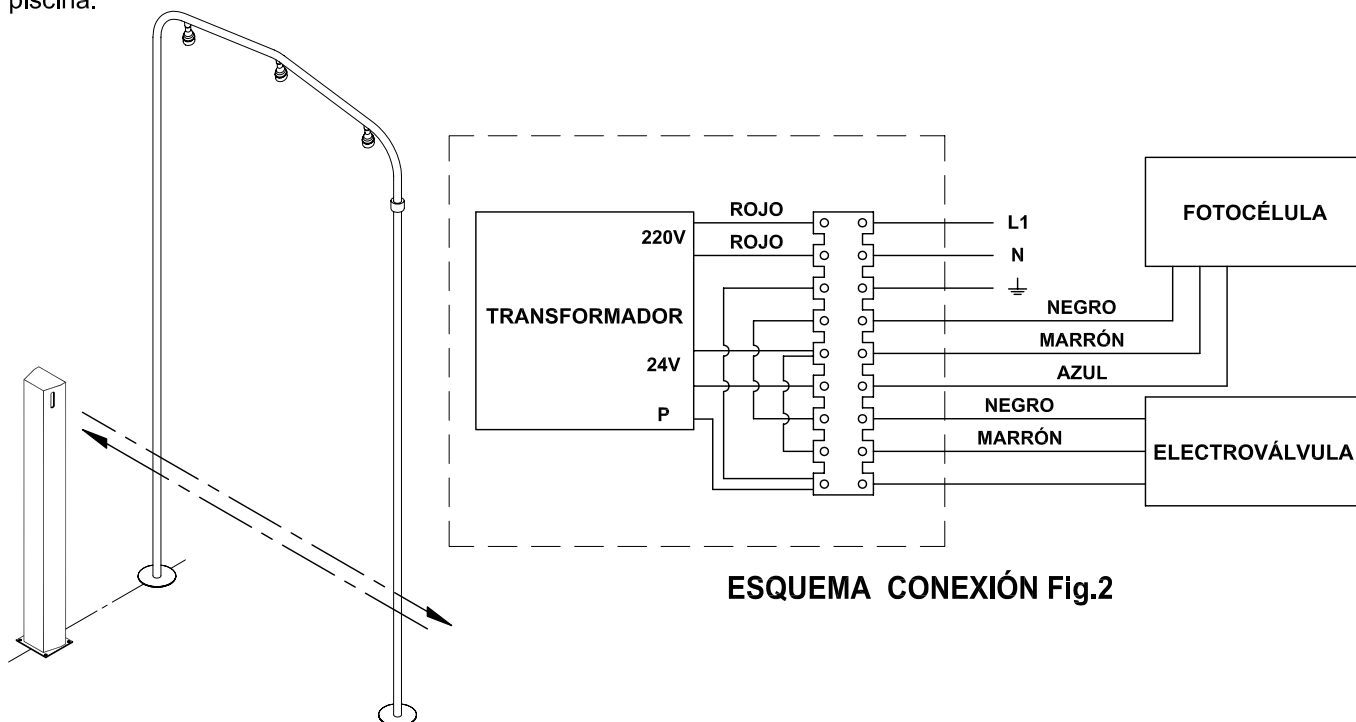
CONEXIÓN ELÉCTRICA (Fig.2):

Para realizar la instalación eléctrica han de tenerse en cuenta las normas de protección eléctrica vigentes en cada país.

La instalación debe ser realizada por un instalador autorizado. Se verificará que la tensión de alimentación sea de 220V monofásica. Para la alimentación del transformador y la electroválvula se recomienda utilizar cable de 3x0.75mm²

La caja del transformador ha de instalarse en un lugar seco, fuera del alcance de los usuarios.

La conexión a tierra del transformador y la electroválvula, sólo podrá conectarse al circuito independiente de la piscina.



COLUMNA MANDO Fig.1

ESQUEMA CONEXIÓN Fig.2